

San Juan de Giron.

09-02-2026

Señor: Alcalde de Bucaramanga
Cristian Fernando Britilla Perez



Asunto: Solicitud de Fijación de perdón publico como medida de reparación Simbolica.

Ref: Derecho de petición Art 23 C/N y ley 1755 de 2015
Reparación Simbolica ley 975 de 2005 y ley 1592 de 2012

Cordial Saludo

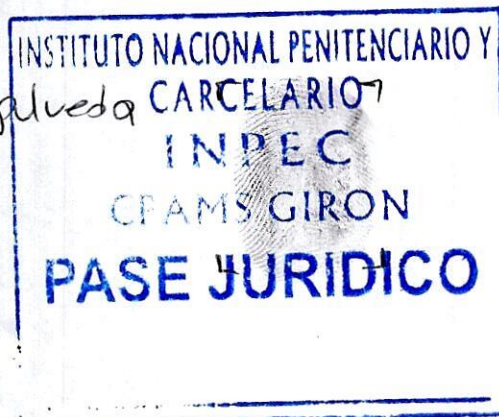
Mediante la presente, Yo Freddy Alexander Diaz Sepulveda con CC 1098669430 de B/ga, pido perdón públicamente, con profundo arrepentimiento y pido disculpas sinceras a las Víctimas Señores Manibel Fernanda Gomez Leon y Gerson Alexander Mestrosa Peña, y a sus Familiares, a quienes les cause daños y perjuicios con mi mala conducta, con los hechos ocurridos el día 31 de octubre de 2024, donde atenté contra su vida e integridad Física.
Pido perdón a Dios, a la sociedad y al alcalde de Bucaramanga como representante de la ciudadanía.

Señor Alcalde, respetuosamente quiero solicitarle, me pueda colaborar para que el presente acto de perdón, sea fijado y divulgado por la Alcaldía de Bucaramanga, como medio de reparación Simbolica lo establece la ley 975 de 2005 y la ley 1592 de 2012, se disponga su publicación en un espacio oficial de la Alcaldía (cartelera institucional, pagina web o acto publico), en aras a contribuir a la reconciliación, la confianza institucional y el respeto de la comunidad. De esta forma poder acceder a un beneficio en mi proceso de resocialización.

Por medio de su colaboración y atención prestada, quedo atento a una pronta y positiva respuesta.

Cordialmente:

PDL Freddy Alexander Diaz Sepulveda
CC 1098669430 de B/ga
TD 11240
Direccion CPAMS Giron.
Patio 5.



Alcaldía de Bucaramanga
Fecha y Hora: 09/02/2026 08:42:00 AM
en: https://pqrs.bucaramanga.gov.co/

Radicado No.: 1-5-SA-202602-00024680